



ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA DE REEDES: OCTUBRE DE 2026

NORMAS DEL PROCESO ELECTORAL

1.- CENSO ELECTORAL, COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ ELECTORAL

- a) Son miembros del cuerpo electoral quienes estén asociados/as y cumplan con los requisitos estatutarios a fecha 30 de octubre de 2026, en alguno de los dos grupos que integran el colectivo de personas e instituciones que conforman la red: instituciones asociadas y personas asociadas.
- b) De acuerdo con los estatutos de REEDES, se elegirán 10 personas para formar parte de la nueva Junta Directiva, que fungirán como presidenta/e, vicepresidenta/e, secretaria/o, tesorera/o y seis vocales.
- c) El Comité Electoral estará presidido por la vicepresidenta saliente de REEDES y estará conformado por otras dos personas socias de REEDES que no se presenten a los comicios y que se ofrezcan voluntarias para esta tarea. Tras abrirse un plazo para quienes quisieran participar en este comité, éste queda conformado por Anna Ayuso (presidenta), David Álvarez (secretario) y Silvana Longueira (vocal), miembros de la Junta Directiva saliente y que no se presentan a la nueva junta.

2.- SISTEMA DE ELECCION

- a) Para la elección de los cargos de presidencia, vicepresidencia, secretaria y tesorería de la Junta Directiva se presentarán candidaturas con listas cerradas. La candidatura que obtenga más votos será la elegida.
- b) Las vocalías de la Junta Directiva (4 personas físicas y 2 jurídicas) se elegirán mediante listas abiertas. La base social elegirá las vocalías votando, tanto las

personas físicas como las jurídicas, a un máximo de 4 vocales de cualquier tipo¹. Serán elegidas/os quienes más votos obtengan. Se recomienda que, a la hora de votar, se tenga en cuenta la paridad de género.

- c) En caso de que no haya un mínimo de dos instituciones candidatas a ser vocales de la Junta Directiva, este o estos dos cargos serán cubiertos por personas físicas. Igualmente, si no hubiera cuatro personas físicas candidatas a vocalías, los cargos vacantes se cubrirán por personas jurídicas, si las hubiera.
- d) Todas aquellas personas interesadas en presentar candidaturas a las listas cerradas de presidencia, vicepresidencia, secretaría y tesorería, o a la lista abierta de vocales, deberán notificar sus candidaturas por correo electrónico a info@reedes.org desde el 10 al 30 de septiembre de 2026, indicando nombre, apellidos, DNI, afiliación institucional y candidatura.
- e) Se habilitarán tres formas de votación, utilizando en todo caso el modelo de papeleta que estará disponible en la web de REEDES:

Mediante e-mail dirigido a la comisión electoral: se enviará la papeleta mencionada a info@reedes.org, desde una dirección que permita la identificación inequívoca del remitente (se solicita a estos efectos utilizar preferentemente cuentas corporativas), indicando cuando corresponda si el voto es personal o institucional. Estos votos se guardarán (sin identificar, para asegurar así su anonimato, y separando los personales y los institucionales de cara a su ponderación) en una carpeta que será puesta a disposición de la comisión electoral para su recuento del día 28 de octubre.

Presencial: para quienes puedan estar presentes físicamente en la Sala Frei Martín Sarmiento, Módulo A de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus VIDA) de Santiago de Compostela, indicando cuando corresponda si el voto es personal o institucional.

Por correo postal, para lo cual se deberá enviar el voto a:

A./A.: Silvana Longueira Matos (REEDES)

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidade de Santiago de Compostela

R/Prof. Vicente Fráiz Andón, S/N.

CAMPUS VIDA

Santiago de Compostela. CP: 15782

¹ A efectos de ponderar el peso de los socios institucionales, sus votos (máximo 4 vocales en cada papeleta) se contarán como 5, mientras el de los socios personales computará como 1. Se mantiene así la ponderación global de elecciones precedentes, donde las instituciones emitían un máximo de 2 votos, con una ponderación de 10 (lo que daba un total de 20), pero uniformizando la votación a 4 votos máximo en todos los casos, para simplificar el proceso y evitar errores.

Enviar en un sobre cerrado, con indicación del remitente, conteniendo en su interior copia del DNI de la persona o entidad asociada, y otro sobre cerrado con la papeleta de votación, e indicando cuando corresponda si el voto es personal o institucional. Los sobres cerrados con el voto se depositarán en la urna electoral el día de las elecciones, separando los personales e institucionales.

3.- CALENDARIO ELECTORAL

- a) Plazo de presentación de candidaturas: **del 10 al 30 de septiembre** de 2026.
- b) Proclamación de candidaturas: **5 de octubre** de 2026.
- c) Fecha de recepción del voto por correo: **del 6 al 26 de octubre** de 2026.
- d) Fecha de recepción del voto por e-mail (info@reedes.org): **del 6 al 26 de octubre (hasta las 15:00h. CEST)** de 2026.
- e) Día electoral, recuento de votos y constitución de la nueva Junta Directiva: el **28 de octubre de 2026**, se habilitará una urna de **18:00 a 18:30h. CEST** para que las personas socias que asistan a la Asamblea General Ordinaria de manera presencial puedan depositar su voto. La urna estará ubicada en el mismo sitio de la asamblea la Sala Frei Martín Sarmiento, Módulo A de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus VIDA) de Santiago de Compostela
- f) Durante la asamblea, el Comité Electoral procederá al recuento de votos recogidos por los diferentes medios y dará a conocer los resultados.

Se pondrán los medios para participar en la asamblea virtualmente, para lo cual se seguirá un proceso de acreditación previo a enviar el enlace a la reunión.